



Dirección de Servicios Generales

LONGAVI,

22 ENE. 2021

DECRETO MUNICIPAL N° 68 /

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume funciones como Alcalde Don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1881 de fecha 30 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.

El Decreto Municipal N° 1049, de fecha 06 julio del 2020 que delega atribuciones alcaldicias y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un fondo específico para operar en dinero efectivo y solventar los gastos menores que sea necesario efectuar para el buen funcionamiento de las diversas unidades municipales, especialmente de lo que concierne a la Dirección de Servicios Generales, para compra de repuestos vehículos municipales, insumos entre otros.

DECRETO:

- 1. AUTORIZÉSE** a doña Carolina Andrea Candia Román, Técnico Grado 14° de la E.M.S., Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] para que tenga a su cargo Fondos Globales por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).
- 2.** Los montos no podrán exceder de los previstos en el Decreto de Hacienda N° 2287, publicado con fecha 18 de enero de 2021.
- 3.** La funcionaria antes nombrada deberá rendir periódicamente los gastos efectuados y solicitar la reposición del fondo girado.
- 4.** La funcionaria deberá rendir póliza de fidelidad funcionaria.
- 5.** Gírese los fondos mediante la cuenta contable y presupuestaria correspondiente.
- 6.** Impútese los gastos al ítem presupuestario 22.12.002, subprograma 1, centro de costo 01.01.10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. Carreño / C. San Martín
DISTRIBUCION:
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Servicios Generales.



ALCALDE

NANCY CHÁVEZ PEÑA
ALCALDE (S)